**REQUISITOS PARA SOLICITUD DE SALIDA DEL PAÍS (ORDINARIAS).**

* Presentación de DUI vigente de solicitante.
* Certificación de Partida de Nacimiento de la niña, niño o adolescente.
* Fotografías de la niña, niño o adolescente (2 a color, de tiempo, tamaño cédula)
* Último domicilio de padre o madre ausente, en su defecto de pariente más cercano
* Estudio Social (actividad interna, que tendrá vigencia de 1 año)

Cuando se cuente con movimiento migratorio que compruebe que el padre o madre se encuentra fuera del territorio nacional o con documento que compruebe la imposibilidad del ejercicio de la función parental (por encontrarse privado de libertad o enfermo), no será necesaria la práctica de Estudio Social.

**REQUISITOS PARA SOLICITUD DE SALIDA DEL PAÍS (EXTRAORDINARIAS)**

Las solicitudes para salida del país que tengan como motivo de viaje delegaciones deportivas, culturales, espirituales, académicas, intervenciones o tratamientos quirúrgicos, desplazamiento forzado, entre otros deberán presentar como requisitos los siguientes:

* Presentación de DUI vigente de solicitante.

* Oficio extendido por la entidad solicitante.
* Certificación de Partida de Nacimiento de la niña, niño o adolescente.
* Fotografías de la niña, niño o adolescente (2 a color, de tiempo, tamaño cédula)
* Pasaporte vigente de la niña, niño o adolescente.
* Documentos que acrediten la situación extraordinaria del viaje.
* Si viaja con personas diferentes a sus representantes legales deberá agregar fotocopia de DUI.

\*El requisito de fotografías, quedará sujeto a consideración en los casos de desplazamiento forzado.